

**Acta de reunión**

Acta N° 702

4 Mayo, 2023 Oficinas C.N.O.

Reunión C.N.O. 702**Lista de asistencia**

Empresa	Nombre Asistente	Invitado	Miembro
CNO	Alberto Olarte	SI	NO
Energía del Suroeste	Gabriel Jaime Ortega	NO	SI
CNO	Adriana Perez	SI	NO
CELSIA	Marcelo Javier Alvarez Ríos	NO	SI
CELSIA	German Garces	NO	SI
ISAGEN	Mauricio Arango	NO	SI
ISAGEN	Juan Esteban Flórez	NO	SI
XM	Jaime Alejandro Zapata Uribe	NO	SI
XM	Carlos Cano	NO	SI
AES COLOMBIA	Juan Carlos Guerrero	NO	SI
EPM	Luz Marina Escobar	NO	SI
ENEL Colombia	John Rey	NO	SI
SUPERSERVICIOS	Jorge Zuluaga	SI	NO
GECELCA	Carolina Palacio	NO	SI
ENEL Colombia	Gina Pastrana	NO	SI
CNO	Marco Antonio Caro Camargo	SI	NO
TERMOEMCALI	Jorge Pineda	NO	SI
SUPERSERVICIOS	Antonio Jiménez	SI	NO
CEO	Juan David Castaño	SI	NO

PROELECTRICA	Carlos Haydar	NO	SI
TEBSA	Eduardo Ramos	NO	SI
ENERTOTAL SA ESP	Eliana Garzón	NO	SI
EPM	German Caicedo	NO	SI
AIR-E S.A.S. E.S.P.	Henry Andrade López	NO	SI
TERMOEMCALI	Fernando Barrera	NO	SI
CELSIA	Julian Cadavid	NO	SI
Energía del Suroeste	Julieta Naranjo	NO	SI
TERMONORTE	Manuel Vasquez	SI	NO
GEB	Miguel Mejía Uribe	NO	SI
SUPERSERVICIOS	Jhon Cristian Giraldo	SI	NO
INTERCOLOMBIA	Sadul Urbaez	SI	NO
Energía del Rio Piedras	Sergio Ortega	SI	NO
Compañía Eléctrica de Sochagota	Sergio Velasco	SI	NO
INTERCOLOMBIA	Yov Steven Restrepo Grisales	SI	NO
UPME	Javier Martinez	SI	NO
ENEL Colombia	Manuel Gómez	NO	SI
TERMOYOPAL	David Rincón	SI	NO
ENERCA	Ali León	SI	NO
CNOGas	Fredi López	SI	NO
SUPERSERVICIOS	Jorge Fonseca	SI	NO
MINENERGIA	Juan Sanchez	SI	NO
IDEAM	Julieta Serna	SI	NO
AFINIA	Luis Tapias	SI	NO
EPM	Néstor Tabares	NO	SI
ENERCA	Ricardo Bermúdez	SI	NO
CREE	Camilo Herrera	SI	NO

CREE	Ricardo Delgado	SI	NO
-------------	-----------------	----	----

Agenda de reunión

N°	Hora	Descripción
1	08:30 - 09:15	Informe IDEAM.
2	09:15 - 09:45	Aprobaciones <ul style="list-style-type: none"> • Actas pendientes. • Acuerdos.
3	09:45 - 10:15	Informe Secretario Técnico.
4	10:15 - 10:45	Situación Circuito Ternera - Gambote - Afinia.
5	10:45 - 11:45	Presentación XM - Situación Eléctrica y Energética.
6	11:45 - 12:25	Estudio Hoja de Ruta de la Transición Energética Colombia 2050 - Enel.
7	12:25 - 13:10	Informe UPME.
8	13:10 - 13:30	Expansión de la generación de energía en Colombia- EDS
9	13:30- 13:40	Varios
Verificación quórum		SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. INFORME IDEAM	NO	Presentar la evolución del clima y las perspectivas de su evolución en el corto y mediano plazo.	INFORMATIVO	SI	NO
Desarrollo					

Entre los factores que inciden en la variabilidad el clima nacional, se mencionan por parte del IDEAM el indicador ENOS que tiene relacion directa con las temperaturas del Pacífico Ecuatorial, las ondas Madden Julian-MJO que se propagan de oeste a este y la temporada de huracanes que tiene su origen en el Atlántico y que se inicia en junio de cada año. Las anomalías de temperaturas en el pacífico ecuatorial estan ya en valores positivos y con tendencia a aumentar en ese sentido.

El CPC-IRI menciona que en la vigilancia de desarrollo del Niño, se espera que continúen las condiciones de ENOS-Neutral durante la primavera del Hemisferio Norte, seguidas por una probabilidad de 62% de El Niño desarrollándose durante mayo-julio 2023.La probabilidad de materialización de un fenómeno de “El Niño” al comienzo del verano 2023-2024 es cercana al 90%.

El comportamiento climático en el país pasó de un marzo lluvioso y con valores por encima del promedio a un abril normal y neutral.

Conclusiones

- En cuanto al evento extremo actualmente predominan situaciones neutrales.
- Con respecto a las lluvias se esperan valores normales durante el trimestre mayo junio y julio y con posibles excesos o déficits del orden del 20% al 30%.

2. ACTAS Y ACUERDOS	NO	Presentar al Consejo las actas y los acuerdos recomendados para aprobación.	APROBACIÓN	SI	NO
---------------------	----	---	------------	----	----

Desarrollo

- ACTAS

ACTA 694: Publicada para comentarios el 10 de abril de 2023. Comentarios de ISAGEN.

ACTA 700: Publicada para comentarios el 1 de mayo. Comentarios de PROELECTRICA, ISAGEN y GECELCA.

ACTA 701: Publicada para comentarios el 1 de mayo, Comentarios de ISAGEN y GECELCA.

El acta 694 es aprobada por el Consejo con los comentarios recibidos. Las actas 700 y 701 se deja una ventana mas de comentarios de una semana y su aprobación se daría en la reunión ordinaria del mes de junio.

- ACUERDOS: Los siguientes acuerdos fueron sometidos a consideración del Consejo:

1. Por el cual se aprueba el "Protocolo para la construcción del modelo de conversión de recurso a potencia de las plantas eólicas".
2. Por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta, consumo térmico específico (Heat Rate), configuraciones y límites de absorción y generación de potencia reactiva de la central de generación Cartagena 2 operando con combustóleo.
3. Por el cual se modifica el parámetro de velocidad de toma de carga y descarga de varias unidades de EPM.

4. Por el cual se actualiza la "Metodología para el seguimiento de la calidad y la disponibilidad de la medición y el reporte al CND de las variables meteorológicas asociadas a las plantas solares fotovoltaicas y eólicas en el SDL con potencia nominal o capacidad máxima declarada igual o mayor a 5 MW".
5. Por el cual se modifica el parámetro de velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2 y 3 de la central hidroeléctrica Calima.
6. Por el cual se deroga el Acuerdo 676 de 2014.
7. Por el cual se deroga el Acuerdo 1561 de 2022.
8. Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de batimetría del embalse Chuza.
9. Por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta y límites de absorción y generación de potencia reactiva de las unidades 1 y 2 de la central de generación Cucuana.
10. Por el cual se actualiza la integración de la lista de auditores de las pruebas de verificación de la curva de carga de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR.
11. Por el cual se actualiza la integración de la lista de empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red.
12. Por el cual se actualiza la integración de la lista de verificadores de la aplicación de la regulación de la calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local.

Los anteriores acuerdos fueron aprobados por el Consejo.

Conclusiones

- El acta 694 fue aprobada por el Consejo. Las actas 700 y 701 de someteran a aprobación en la reunión ordinaria de junio.

- Los acuerdos presentados fueron aprobados.

3. INFORME CNO 702	NO	Presentar los avances en las acciones del C N O y de sus Comités y Subcomités.	INFORMATIVO	SI	NO
-----------------------	----	--	-------------	----	----

Desarrollo

Temas administrativos

1. Se adjunta en los documentos de esta reunión la oferta de DRIVE (GOVERNANCE CONSULTANTS) para desarrollar el ejercicio de planeación estratégica CNO 2024-2029. Los mismos estarán para revisión y comentarios del Consejo hasta el 12 de mayo del año en curso. A continuación, se presentan algunos ajustes a la oferta:
 - Para la definición del contexto externo y entender las macrotendencias del sector, la oferta prevé la contratación por parte del CNO de un tercero experto en el tema. Al respecto, los integrantes del Consejo tienen el conocimiento suficiente para la definición de dicho contexto. Esta actividad debe incluirse dentro de las tareas a desarrollar con los 14 miembros del CNO.

- El equipo de trabajo debe incluir los presidentes y Coordinadores Técnicos de los Comités.
- El CNO no tiene una metodología “*balance scorecard*” e indicadores cuantitativos de seguimiento.

Temas técnicos

2. El 21 de abril de 2023 se llevó a cabo la Plenaria de Operadores de Red organizada por el Comité de Distribución-CD. Se tuvo una participación de más de 170 funcionarios. La grabación y las presentaciones de la reunión se encuentran disponibles en la página web del Consejo.
3. Se firmó el Acuerdo Específico 7 con la Universidad de los Andes, cuyo objetivo es colaborar con el CNO en el desarrollo de las tareas de las Resoluciones CREG 101 006 y 007 de 2023. Con relación al procedimiento de reporte de información de variables meteorológicas medidas para aquellas plantas con asignaciones de Obligaciones de Energía en Firme-OEF en subastas anteriores, el pasado 14 de abril del año en curso se publicó para comentarios dicho procedimiento, el cual fue formulado desde el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables-SURER. El plazo para recepción de observaciones es hasta el 5 de mayo. La fecha máxima para la expedición de este acuerdo es el 16 de mayo de 2023.
4. El grupo CNO-CND-UPME espera el escenario de expansión base por parte de la Unidad, aspecto fundamental para actualizar el impacto sistémico por la aplicación de la Guía de Cálculo del Caudal Ambiental. Se debe tener en cuenta que a partir de dicho escenario se podrán establecer las diferentes métricas de evaluación. La UPME informó que entregará el escenario base de expansión para los análisis conjuntos del Grupo de Caudal Ambiental en dos semanas.
5. El 18 de abril de 2023 se llevó a cabo la reunión CACSSE 164, que tuvo como énfasis la preparación del SIN ante la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de “El Niño”. El CNO presentó las acciones que los subcomités y comités están acometiendo ante un fenómeno de aportes hídricos deficitarios, y los aspectos más importantes de los grupos de seguimiento de las áreas Caribe, Chocó-DISPAC y Oriental. Se citó a nueva reunión el próximo martes 16 de mayo. Dentro de los aspectos más destacados de esta reunión vale la pena referenciar:
 - Se requirió por parte de MINENERGIA la actualización de la curva de convolución de la generación térmica agregada, para establecer la probabilidad de tener más de 90 Gwh-día de manera sostenida.
 - El Ministerio solicitó a AES Colombia estudiar la posibilidad de no realizar la intervención de Chivor durante el verano del año 2026, o adelantarlo para que el mismo no sea coincidente con los trabajos que ya programó ENEL para la construcción de una nueva bocatoma en la central Guavio. Adicionalmente, le preguntó a este último si dichos trabajos podrían tener repercusión sobre la ENFICC de la central para dicho periodo, a lo cual ENEL mencionó que analizará el tema. Al respecto AES informa al Consejo que no puede mover la intervención sobre la primera tubería auxiliar de conducción de la planta Chivor, motivo por el cual solicita reunirse con el CND, CNO y ENEL para tener una posición conjunta sobre las coordinaciones de los mantenimientos de AES CHIVOR y de GUAUVIO ENEL.
 - ECOPETROL solicitó a MINENERGIA estudiar detallada y conjuntamente la logística de combustibles ante un escenario de máxima exigencia del parque térmico.
 - En el marco de la preparación del SIN ante un fenómeno de “El Niño” fuerte y prolongado, el CNO recalcó nuevamente la importancia de revisar rápidamente la Resolución CREG 119 de 1998, dada la imposibilidad de aplicar un racionamiento por tensión si la magnitud de este es menor al 5 % de la demanda nacional, las limitaciones que eventualmente podrían tener los Comercializadores si estos son los encargados de coordinar las desconexiones de carga, y los vacíos identificados en la citada norma respecto a las causales de racionamiento.
 - El Consejo informó nuevamente sobre las recientes instrucciones de racionamiento que ha tenido que dar el CND a los Operadores de Red del área Caribe por el agotamiento de la red a nivel de STR en las subestaciones El Banco y El Paso, y la Demanda No Atendida-DNA que se ha presentado en la subarea

Bolívar por falla del circuito Ternera-Gambote 66 kV. Asimismo, se reiteró la necesidad de llevar a cabo una reunión urgente con DISPAC, la SSPD y MINENERGIA, para resolver la crítica situación que está viviendo actualmente el departamento de Chocó.

6. El viernes 14 de abril del año en curso el grupo de flexibilidad se reunió para construir el documento de conclusiones y recomendaciones respecto a los impactos en dicho atributo por la masificación en el SIN de la generación basada en inversores. Se presentó consenso del grupo sobre el texto planteado y se acordaron algunos ajustes de redacción y forma sobre el mismo. El documento definitivo, recomendado por el Comité de Operación-CO, será presentado en la reunión ordinaria del Consejo del mes de junio de 2023.
7. En la reunión del Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE de abril del año en curso, el fabricante SMARTWIRES presentó las pruebas que se llevan a cabo en otros sistemas de potencia sin la necesidad de garantizar ciertas condiciones operativas y flujos de potencia, ello para verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos DFACTS. Al respecto, si bien se pudo establecer que algunas de las pruebas son realizadas en laboratorios, es necesario verificar en el comisionamiento de estos elementos los modos de control disponibles, lo cual implica la inyección de una corriente de activación de las SMARTVALVES. En este sentido, se analizarán en el SAPE y el Subcomité de Controles-SC las pruebas particulares que sí implican las referenciadas condiciones específicas.
8. Las empresas que se verían afectadas ante una eventual erupción del volcán Nevado del Ruíz, enviaron al CNO los planes de contingencia, los cuales fueron remitidos a la SSPD. Se hicieron dos (2) reuniones con el Comité de Comunicadores del CNO, representantes de MINENERGIA, la UPME, la UNGRD y la misma SSPD. El Comité de comunicadores reducido está trabajando en la propuesta de un protocolo regional de comunicaciones que se presentará en una próxima reunión del Consejo. El énfasis de los planes de contingencia de las empresas se está concentrando, por ahora, en las actividades de lavado de cenizas.
9. En el Comité de Operación-CO se hizo seguimiento a cada uno de los subcomités del CNO, para identificar los temas, que a juicio del CO, son de la mayor relevancia para comunicarle al Consejo. A continuación, se presentan los temas:

Subcomité de Plantas-SP:

- Revisar nuevamente las consideraciones, simplificaciones y limitaciones para establecer la curva de convolución de la generación térmica agregada del SIN. Se estableció por parte del Consejo llevar a cabo una reunión extraordinaria de los Subcomités de Plantas y Planeamiento Operativo, para revisar antes de la próxima sesión del CACSSE, la curva de convolución de la generación térmica agregada.
- Establecer si las unidades de Guavio, con una restricción de máximo nivel de embalse del 17.8 %, pueden suministrar potencia reactiva.

Subcomité de Planeamiento Operativo-SPO:

- Solicitar nuevamente a la UPME la actualización periódica de las proyecciones de demanda y los precios de los combustibles gas, líquidos y el carbón mineral. Respecto a lo anterior, el 14 de abril del año en curso la UPME comunicó que revisará detalladamente la metodología, dadas las observaciones realizadas por el SPO respecto al mayor precio relativo de producir con combustible nacional respecto al gas natural importado.

Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE:

- Analizar las situaciones operativas descritas por EBSA, derivadas del cierre del circuito a nivel de 115 kV Guateque-Sesquilé, que fue definido conjuntamente por ENEL y EBSA en el marco del grupo de seguimiento del área Oriental.

- Solicitar a la UPME validar, si con la expedición del Plan de Expansión de Referencia Generación y Transmisión 2017-2031, el cual definió la necesidad de ajustar el Esquema de Separación de Áreas-ESA Colombia-Ecuador, es suficiente para actualizar periódicamente dicho esquema. Esto es fundamental dadas las tareas y responsabilidades que tiene el Consejo en el marco de la Resolución CREG 187 de 2020. Sobre el tema del ESA, la UPME informó que se presentó un malentendido: el ESA quedó incluido en el plan de expansión y no le llegó la carta a Intercolombia. La UPME va a enviar la carta a ITCO. Se recuerda que según la Resolución CREG 187 de 2020, se necesita el cronograma de modernización del ESA y dar cumplimiento a la tarea del CNO prevista en la resolución.
- Actualizar el análisis de “pesos” y requerimientos de generación de seguridad en el área Caribe, dada la actualización de los modos de control del SVC de la subestación Chinú, declarados recientemente por ISA-Intercolombia.
- Solicitar al SPO revisar la pertinencia de actualizar el análisis energético llevado a cabo en el 2018, respecto al impacto energético de las diferentes alternativas de red HVDC planteadas por la UPME en su Plan de Expansión de Transmisión. En aquel entonces el CND identificó un flujo circulante entre el interior del país y el área Caribe, que podría copar el límite de importación de esta última área. Respecto a las alternativas planteadas por la UPME para el desarrollo de una red HVDC para la incorporación de las plantas renovables no convencionales en la Guajira, la Unidad comentó que la obra final aún no está definida, motivo por el cual aún hay oportunidad para revisar la mejor opción. Se solicitó a la UPME hacer la presentación sobre el HVDC en el siguiente CNO.
- Replantear los supuestos del Planeamiento Operativo Eléctrico, contemplando solamente aquellos proyectos aprobados, ya sea por la UPME vía concepto de conexión, o por la CREG vía Plan de Inversión.

Subcomité de Controles-SC:

- Si bien el CND mencionó que las oscilaciones de baja frecuencia han disminuido, aún no se han identificado sus causas. En este mismo sentido, ENEL manifestó su preocupación por los efectos que tienen dichas oscilaciones en la velocidad de respuesta de sus unidades de generación para la Regulación Primaria de Frecuencia-RPF. Por lo anterior se recomienda hacer seguimiento al plan de acción formulado por el CND en el Subcomité de Controles-SC, que fue definido para mitigar dicho fenómeno.
- Se llamó la atención sobre los posibles conflictos de interés en los que pueden incurrir las empresas auditoras cuando estas también ofrecen servicios de consultoría. Asimismo, el CND planteó un procedimiento para establecer, antes de la entrada en operación de una planta de generación, si efectivamente estas tienen disponibles funciones específicas que la reglamentación actual exige.

Subcomité de Recursos Energéticos Renovables-SURER:

- El CND informó que, aplicando el procedimiento acordado en el subcomité, en el último año el desbalance energético fue superior a 7 Gwh-día. Al respecto, es importante que los agentes que reportan la información validen si los datos suministrados al operador del sistema son correctos.
- Se recomendó a todos los miembros del SURER estar pendientes y disponibles, dado que durante la segunda y tercera semana de mayo del año en curso la Universidad de los Andes socializará los protocolos y acuerdos que instrumentan las Resoluciones CREG 101 006 y 101 007 de 2023 (ENFICC eólica y solar).

Subcomité de Protecciones-S Protec:

- Se recomendó solicitarle a la UPME la respuesta a la carta enviada el año pasado, sobre la necesidad de establecer desde los estudios de conexión todos los posibles escenarios de conformación de islas.

La UPME solicitó se le envíe nuevamente la carta del CNO en la que se hicieron las recomendaciones sobre los estudios de conexión, y de manera específica sobre los posibles escenarios de conformación de islas.

10. El Comité de Operación recomienda al CNO enviar una comunicación reiterando los riesgos identificados para la operación segura y confiable del SIN. Particularmente llamó la atención sobre la materialización de desconexión de carga debido al agotamiento de la red del STR de la subárea Guajira-Cesar-Magdalena (GCM), la Demanda No Atendida-DNA en Bolívar por las fallas del circuito Ternera-Gambote 66 kV, y los recientes eventos que afectaron al departamento del Chocó. En este sentido, el CO sugirió gestionar la realización de las reuniones de seguimiento de los grupos Oriental, Caribe y DISPAC lo más pronto posible.
11. Se recomienda al Consejo agendar para la reunión de junio del año en curso, la descripción del ataque cibernético que sufrió EPM el pasado diciembre, junto con las lecciones aprendidas y sus recomendaciones para el sector.
12. El pasado viernes 28 de abril del año 2023 el CND presentó los informes de Planeamiento Operativo Eléctrico de Mediano y Largo Plazo, al igual que el Informe Trimestral de Restricciones. Las principales conclusiones derivadas de estos estudios fueron socializadas por el CND en la pasada reunión del Consejo. De todas maneras, vale la pena resaltar que a la fecha se tiene 64 restricciones identificadas que no tienen asociadas un proyecto de expansión. Asimismo, se estableció que el 10 % de las subestaciones del STN y STR tienen un nivel de cortocircuito superior al 90 % de su capacidad de corte, y que las subáreas GCM, Córdoba-Sucre y Meta tienen un indicador de fortaleza eléctrica SCR-IF menor a 1.5 (en el largo plazo).
13. Se llevó a cabo una reunión con la CREG donde se expuso la problemática asociada a los “cruces” de circuitos y su potencial impacto para el SIN si se materializa una falla N-1 con repercusiones de un evento de orden N-k. Al respecto, se le comentó a la Comisión que dichos “cruces” se han venido incrementando por la entrada de nuevos proyectos de expansión de red, y que, si bien técnicamente pueden ser eliminados sin la necesidad de “subterranización” de la infraestructura, se identifican barreras regulatorias que podrían limitar este tipo de soluciones. En este sentido, la CREG mencionó que ya se reunió directamente con la UPME para analizar el tema. Con relación a los cruces de múltiples circuitos de diferentes niveles de tensión, la UPME indica que revisará si bajo el nuevo entendimiento manifestado por la CREG al Consejo, se pueden combinar las bahías de líneas en operación con nuevas líneas de transporte de energía, lo anterior para minimizar los referenciados cruces.
14. Se llevó a cabo una reunión UPME-CNO-CND-SSPD para analizar las dificultades asociadas a la identificación de las fechas de entrada en operación de los proyectos de expansión a nivel de generación y transmisión. Al respecto, la SSPD analizará si tienen competencia para vigilar el cumplimiento del reporte de información de las empresas desarrolladoras que aún no son empresas de servicios públicos. Asimismo, la UPME estudiará si por medio de la ventanilla única se puede obtener una mejor información sobre el desarrollo de dichos proyectos. Finalmente, se acordó una próxima reunión invitando a la CREG. En el marco de esta reunión CNO-CND-UPME sobre la incertidumbre de la entrada de los proyectos de expansión y sus fechas de puesta en servicio, la Unidad aclara que sí puede, en el marco de la Resolución CREG 075 de 2021, solicitar la fecha estimada de entrada en operación de las expansiones de red. La UPME informó que el MME solicitó el diligenciamiento de una encuesta a los proyectos con licenciamiento ambiental. ENEL informó que se encuentran pendientes de la toma de decisión de suspender el proyecto Windpeshi e indicó que actualmente hay bloqueos en los puertos. AES Colombia manifestó solidaridad con Enel por los problemas que se presentan en el desarrollo de los proyectos, con la esperanza que todo se pueda mejorar porque aunque se han presentado algunos avances del gobierno para permitir la aceleración de los proyectos de la Guajira, aun hace falta un impulso institucional mayor para que los proyectos entren a tiempo y se aporte a la transición energética justa.

Conclusiones

4. SITUACION CIRCUITO TERNERA-GAMBOTE AFINIA.	NO	Presentar por parte de AFINIA la situación actual y las causas de las permanentes salidas que ha tenido este circuito y que afectan la operación de la subarea.	INFORMATIVO	SI	NO
---	----	---	-------------	----	----

Desarrollo

Afinia presentó las características del circuito y las causas de sus continuas salidas atribuidas a robo de conductor lo que se refleja en sus indicadores de disponibilidad y las continuas intervenciones para colocarlo en operación.

El CNO acordó solicitarle al grupo EPM y AFINIA la definición de las medidas de mitigación de las subáreas GCM y Bolívar. Asimismo, sugerirle a la UPME que la convocatoria de la subestación Carreto 500/66 kV sea abierta lo más pronto posible, todo lo anterior para mitigar y evitar estructuralmente las instrucciones de racionamiento que actualmente se dan desde el CND al Operador de Red en las mencionadas subáreas operativas. La UPME informó que no se puede iniciar la convocatoria hasta que AFINIA constituya la garantía.

En este sentido, y considerando que dichas instrucciones de racionamiento seguirán dándose hasta que entren en servicio los proyectos de expansión, en el caso de GCM se acordó solicitarle a la compañía ENLAZA (GEB) que lleve a cabo todas las acciones tendientes para la pronta puesta en operación del proyecto La Loma 110 kV y redes asociadas. El transportador indicó que este proyecto estará en servicio en noviembre del año 2023.

Conclusiones

- Enviar comunicacion a AFINIA solicitando las medidas de mitigación frente a la situación de las subareas y vinculadas al circuito Ternera- Gambote.

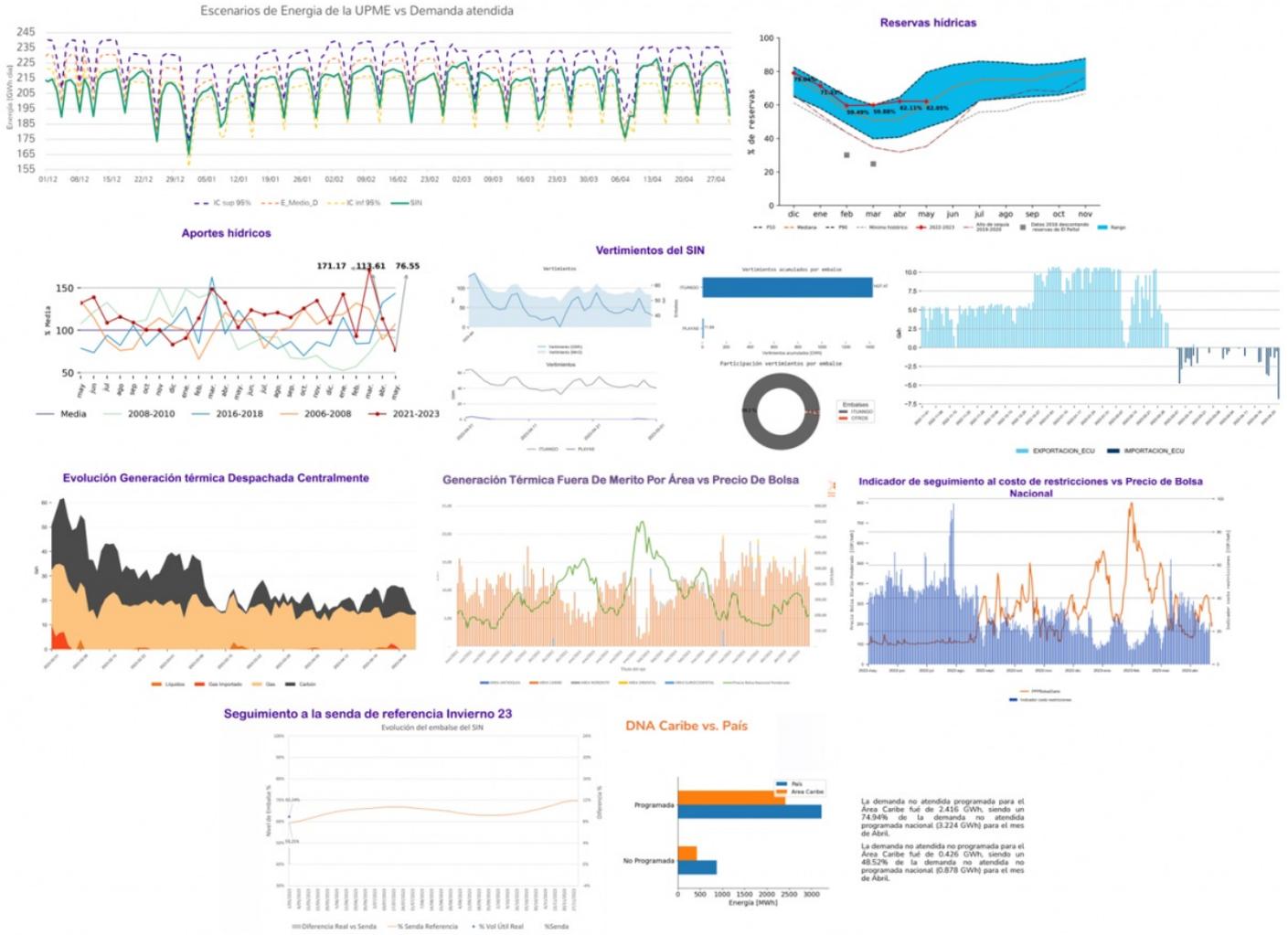
- Enviar comunicación a ENLAZA solicitando los mayores esfuerzos por lograr la entrada en operación del proyecto La Loma 110 kV.

- Se acordó hacer seguimiento a la entrada de los proyectos Ituango, Termocandelaria y Termocaribe.

4. PRESENTACION XM- SITUACION ELECTRICA Y ENERGETICA	NO	Presentar por parte del Operador del Sistema la situación de la operación actual con sus diferentes variables, y las perspectivas energéticas y eléctricas y los riesgos para la operación.	INFORMATIVO	SI	NO
--	----	---	-------------	----	----

Desarrollo

A continuación se presenta el comportamiento de las principales variables energéticas del Sistema Interconectado Nacional-SIN:



El CND presenta el panorama energético de mediano y largo plazo, junto con los supuestos y conclusiones derivadas de las simulaciones:

Entrada en operación proyectos



El viernes 31 de marzo de 2023 el CND envió comunicado a EPM, Termocandelaria y Termocaribe, solicitando actualizar información referente a la regla operativa.



Se recibe respuesta de Termocandelaria el día 3 de abril de 2023, indicando que la fecha estimada de puesta en operación del proyecto es 27 de mayo de 2023.



Se recibe respuesta de Termocaribe el día 14 de abril de 2023, indicando que la fecha estimada de puesta en operación del proyecto Termocaribe 3 es el 30 de octubre de 2023.

Se recibe respuesta de EPM el día 20 de abril de 2023, confirmando las fechas de puesta en operación de las unidades 3 y 4, y actualizando las fechas de las unidades 5 a la 8.

Unidad 3 -> 11/Oct/23 Unidad 5 -> 31/Mar/27
Unidad 4 -> 28/Oct/23 Unidad 6 -> 30/Jun/27
Unidad 7 -> 30/Sep/27 Unidad 8 -> 31/Dic/27

Restricciones en la operación de los embalses



Luego de los seguimientos realizados en el marco de CNO, la información recibida es la siguiente:

Embalse	Restricción	Observaciones
ISAGEN	0% todos sus embalses. Sin restricciones por tipo volumen y caudal.	Ninguna adicional a las ya reportadas y detalladas en el documento.
CELSIA	0% todos sus embalses. Sin restricciones por tipo volumen y caudal.	N/A
enel	20% Guavio - 0% los demás embalses. Sin restricciones por tipo volumen y caudal.	Max 15 m3/s TOMEH - N/A los demás. Sin restricciones en caudal turbado.
aes	0% Estremoz	Sin restricciones en caudal turbado.
epm	Ituango: Volumen = 56.2% hasta el 30/04/2024 N/A para los demás embalses.	N/A
URRÁ	4.2%	Mismo 75 m/s.

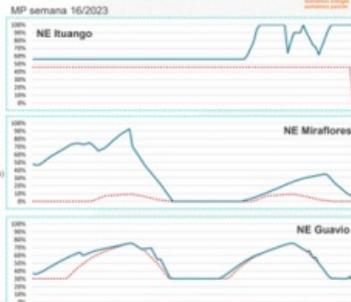
Restricciones actuales en la operación de los embalses



epm Ituango
Volumen Máx = 56.2% hasta el 30/04/2024 (Ingreso desacoplamiento túnel de desviación)
Volumen Mín = 45.9% hasta el 31/03/2025 (habilitación de la descarga intermedia de la presa)

epm Miraflores
Volumen Máx = Curva de descaudamiento entre 1/12/2023 al 29/02/2024
Volumen Mín = 0% entre 1/03/2024 al 31/03/2024 (mantenimiento y la adecuación de la presa Miraflores)

enel Guavio
Volumen Mín = 17.8% hasta el 31/03/2025 (mantenimiento local)

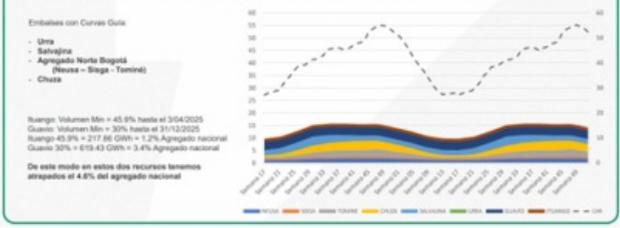


Restricciones actuales en la operación de los embalses



Embalse agregado no utilizable

Por efecto de las restricciones declaradas de volúmenes mínimos se identifica que parte del volumen útil del embalse agregado no puede ser utilizado, que se suma al valor de las curvas guía reportadas para algunos embalses.

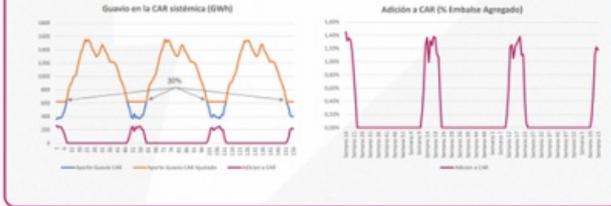


Restricciones actuales en la operación de los embalses



CAR

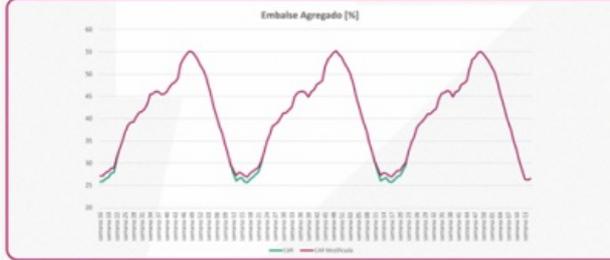
La CAR se construye a partir del nivel mínimo histórico de cada embalse en cada semana del año, desde 2004 hasta la fecha y de manera desacoplada en el tiempo (para un embalse el nivel mínimo de la semana x puede presentarse en un año diferente que en el nivel mínimo de la semana anterior o siguiente a x).



Restricciones actuales en la operación de los embalses



CAR



Plantas sin obligaciones para el verano 23-24



Se planteó la necesidad de revisión en el Comité de operación del CNO del 30 de marzo del 2023 y el CNO del 13 de abril de 2023.



Dado que a la fecha algunas plantas no cuentan con asignaciones de obligaciones de energía firme, no es clara la disponibilidad de combustibles de las mismas para vicencias futuras.

Es necesario definir como se deben considerar las plantas Termocentro, Cartagena 1, 2 y 3 y Termoyopal 2 en el planeamiento energético de mediano plazo.



Termoyopal 2 ha recibido como cesión las OEF de los proyectos Alpha y Beta en la vigencia 2023-2024



En el CNO extraordinario del 14 de abril de 2023, ENEL solicitó que no se consideraran las plantas Cartagena 1, 2 y 3 en el planeamiento operativo energético a partir del 1 de diciembre del 2023.

Logística de abastecimiento & Mantenimiento



El pasado 10 de abril de 2023 fue enviado por el CND un comunicado solicitando a las plantas térmicas revisar la logística de abastecimiento de combustible y compartir los riesgos que identifique para el periodo 2023-2024. Adicionalmente indicar si se han identificado otras condiciones logísticas, como la asociada al inventario de repuestos u otras, que puedan afectar la normal operación de la central en dicho periodo.

Finalmente, se solicita una evaluación de los planes de mantenimiento de las centrales de generación evitando que los mismos sean ejecutados en el probable periodo de bajos aportes hídricos mencionado.



Proeléctrica da respuesta para los recursos TermoeBR, TermoProyectos y Proeléctrica indicando suficiencia en contratos de suministros de combustible y con inventario de repuestos

Sochagota indicó que tiene contratos de abastecimiento de combustible pero alertó que han presentado algunas dificultades con algunos contratos, bien sea desde el punto de vista de condiciones de seguridad y/o minera (Agencia Nacional de Minería), como desde el punto de vista ambiental (Corporación), identificando un riesgo de oferta en el mercado local del combustible que podrían ser solucionados con gestiones con las agencias mencionadas con el fin de evaluar que los incumplimientos ya hayan sido resueltos y así poder evitar estas restricciones operativas a los títulos que ya están cumpliendo con los requerimientos de las autoridades.

Logística de abastecimiento & Mantenimiento



Se indica que Tesorito y Merilétrica tienen contratos de Opción de Compra de Gas (OCGs) con entrega en planta y que permiten garantizar OEF. Respecto a los mantenimientos indica que los programas de mantenimientos corresponden a los recomendados por los fabricantes y tienen muy poco margen de maniobra ya que dependen de las horas de operación. (entrega detalle)



Gensa indica para Paipa 1, 2 y 3 que cuenta con contratos para todo 2023, que se realizará una revisión de nuevos escenarios de generación para 2023-8 y 2024 y de acuerdo con el resultado realizarán plan de compras. Respecto a los riesgos se indican: Disminución en la oferta y altos precios por exportación del carbón, suspensiones mineras y ambientales a un número importante de títulos mineros, incremento a los costos de producción por tonelada. Adicionalmente indica que se tiene inventario de repuestos suficientes y se tiene programado un mantenimiento mayor de Paipa 3 desde el 1 de sep de 2023 por 40 días (gestionan el desplazamiento para 2024)



EPM indica para Tserita y Tidorada cuentan con los contratos de combustible suficientes y la logística de abastecimiento ha sido auxiliada con conceptos favorables en ambos casos. En Tidorada se encuentran adelantando gestiones presupuestales y contractuales desde 2022 para dotar este año el almacén de repuestos de Termodorada con aquellos elementos prioritarios. Se presenta el plan de mantenimientos de las plantas.

Mediano plazo (2 años):

Datos de entrada y supuestos considerados

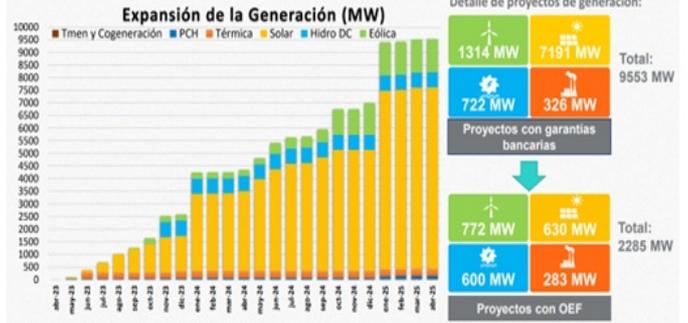
Se muestran los principales supuestos y datos de entrada que mayor impacto tienen en el modelo de simulación, considerando las características técnicas, disponibilidad y con cuánta generación se podrá contar, demanda pronosticada, la cantidad de energía que llegará a los embalses y los diferentes costos asociados a la operación de los recursos.

El detalle y explicación de los supuestos considerados pueden ser consultados en el siguiente enlace:
<https://www.enel.com.co/Transparencia/Informacion/Reportes/Reportes>



* Se incluye mantenimiento de vaciado de combustión de la central Chivor reportados por AES Colombia en comunicación del 6 de febrero de 2022.
 * Se incluye restricción al embalse de Muzón y Chuango reportado por ENEL en comunicación del día 11 de marzo a 11 de abril de 2023 respectivamente.
 * Se incluye restricción al embalse y unidades de Gasca por mantenimiento de la locomotora, de acuerdo a información reportado por ENEL en comunicación del 11 de abril de 2023 y reunión del CNO del 13 de abril de 2023.

Datos de entrada y supuestos considerados

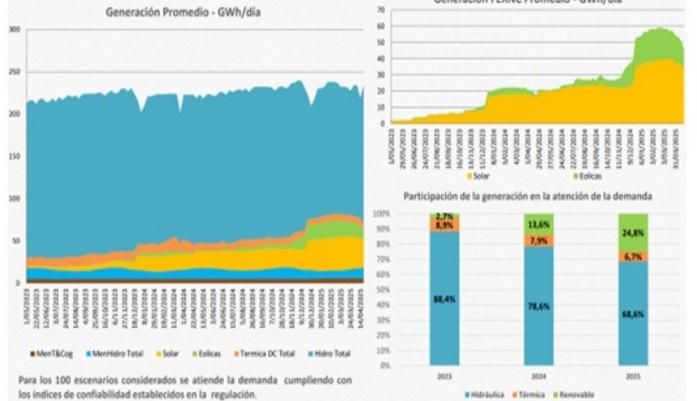


Fueros considerados los siguientes proyectos en todo el horizonte de análisis:
 * Proyectos que cuentan con garantía bancaria de acuerdo a las disposiciones de la resolución CREG 075 de 2021.
 * Para los proyectos de generación supuestados se tiene en cuenta la fecha mayor entre el proyecto de generación y el proyecto de transmisión que lo supedita.
 * Categoría 1, 2 y 3 no son considerados en el planeamiento operativa energética a partir del 1 de diciembre de 2023 de acuerdo a información entregado por ENEL en el CNO del 14 de abril de 2023

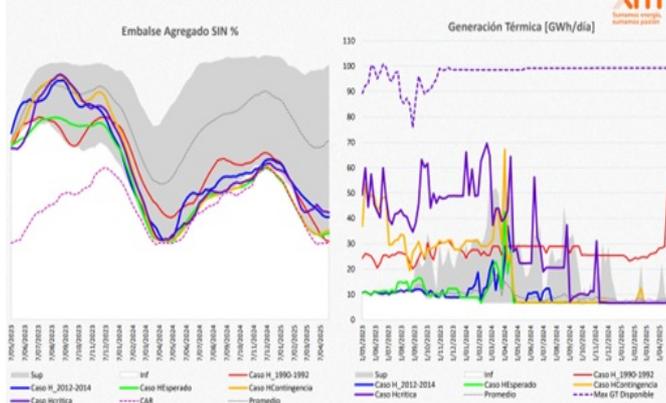
Datos de entrada y supuestos considerados



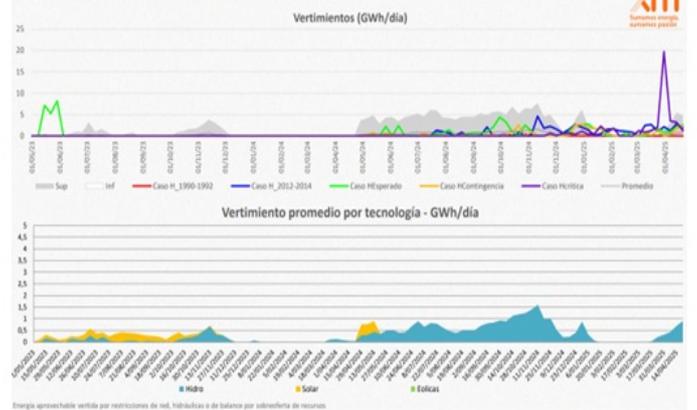
Resultados Estocástico



Resultados Determinísticos

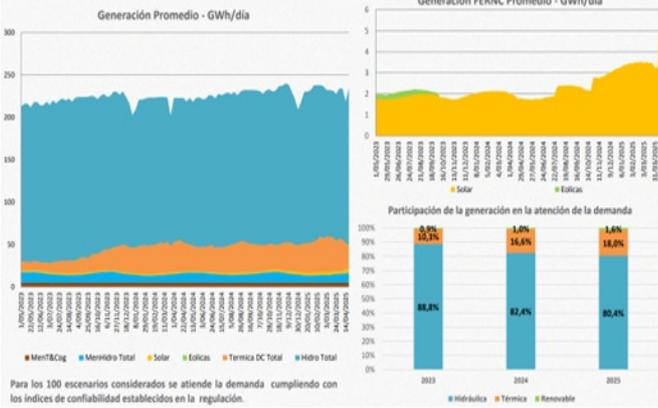


Resultados de Vertimientos

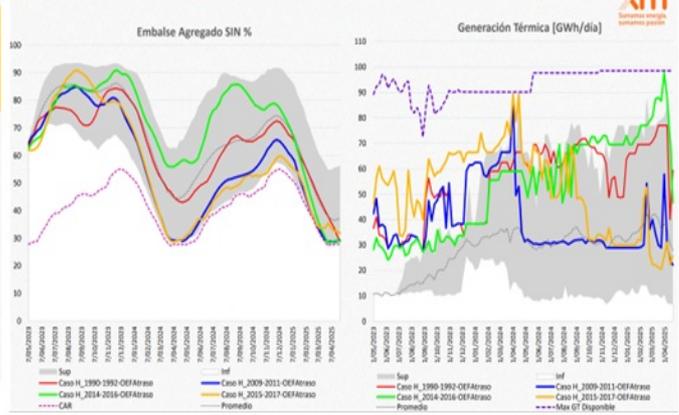


Respecto a los análisis de mediano plazo (2 años), se realiza una sensibilidad contemplando sólo aquellos proyectos que tiene Obligaciones de Energía Firme (OEF), pero con un atraso de un año en su Fecha de Puesta en Operación (FPO), lo anterior sobre el modelo estocástico y series determinísticas deficitarias 1990-1992, 2009-2011, 2014-2016 y 2015-2017.

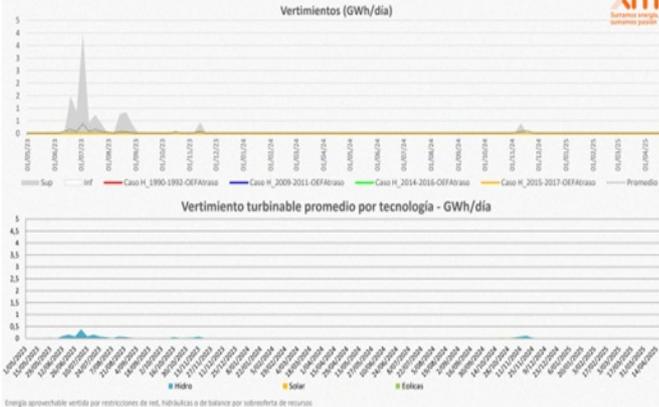
Resultados Estocástico



Resultados Determinísticos



Resultados de Vertimientos



Conclusiones y Recomendaciones

- » En el horizonte de simulación de 2 años, con los supuestos considerados como escenario base las simulaciones muestran que la demanda es atendida cumpliendo los criterios de confiabilidad establecidos en la regulación vigente.
- » De acuerdo a las fechas de entrada en operación para los proyectos de generación que cumplen con lo establecido en la Resolución CREG 075 de 2021, se evidencia un cambio importante en los porcentajes de participación de la atención de la demanda de las diferentes tecnologías de generación, siendo el cambio más representativo el relacionado con la generación proveniente de fuentes renovables, las cuales pasan de un 2.7% al inicio del horizonte del estudio a 24.2% al final del mismo.
- » Bajo el escenario de solo proyectos con OEF y OEF atrasados un año en su fecha de puesta en operación, y bajo hidrologías deficitarias, como los periodos 1990-1992, 2009-2011, 2014-2016 y 2015-2017, se observa que se cumplen los criterios de confiabilidad, el modelo propone la gestión del recurso hídrico previo al evento del déficit de aportes hídricos y un incremento de la generación térmica en todo el horizonte.
- » La entrada en operación de los proyectos de expansión de la red de transmisión, de acuerdo a las fechas oficiales declaradas por los agentes, son de gran importancia para lograr el impacto esperado de la entrada masiva de proyectos de generación en áreas particulares del SIN.
- » El supuesto de fecha de entrada de nuevos proyectos de generación y transmisión impactan de manera considerable los resultados de los análisis, razón por la cual se recomienda seguimiento a esta información y más aún al panorama de desarrollo de los mismos, para permitir dar señales oportunas al sector que garanticen la atención segura y confiable de la demanda del SIN.

Larco plazo (5 años):

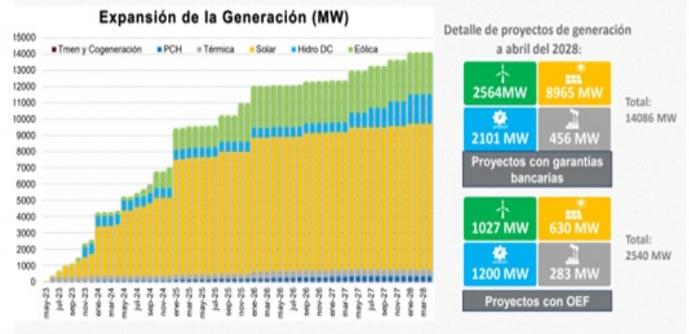
Datos de entrada y supuestos considerados

Se muestran los principales supuestos y datos de entrada que mayor impacto tienen en el modelo de simulación, considerando las características técnicas, disponibilidad y con cuánta generación se podrá contar, demanda pronosticada, la cantidad de energía que llegará a los embalses y los diferentes costos asociados a la operación de los recursos.



* Se incluye mantenimiento de estado de construcción de la central Chivor reportados por AES Colombia en comunicación del 6 de febrero de 2022.
 * Se incluye restricción al embalse de Miraflores y flujo reportado por EPM en comunicación del día 03 de marzo y 11 de abril de 2023 respectivamente.
 * Se incluye restricción al embalse y unidades de Guavio por mantenimiento de la boquilla, de acuerdo a información reportada por ENEL en comunicación del 11 de abril de 2023 y revisión del CNO del 13 de abril de 2023.

Datos de entrada y supuestos considerados

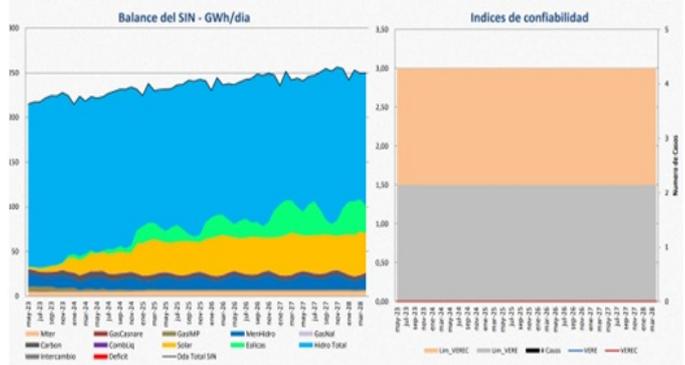


Fueron considerados los siguientes proyectos en todo el horizonte de análisis:
 * Proyectos que cuentan con garantía bancaria de acuerdo a las disposiciones de la resolución CREG 675 de 2021.
 * Para los proyectos de generación sustentados se tiene en cuenta la fecha antes del proyecto de generación y el proyecto de transmisión que lo sustenta.
 Cartapeta L 2 y 3 no son consideradas en el planeamiento operativo energético a partir del 3 de diciembre de 2023 de acuerdo a información entregada por ENEL en el CNO del 14 de abril de 2023.

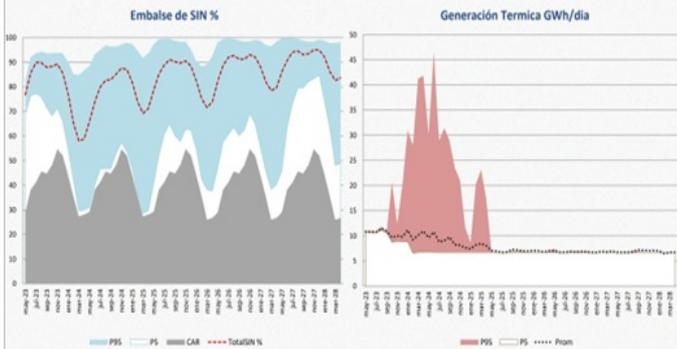
Datos de entrada y supuestos considerados



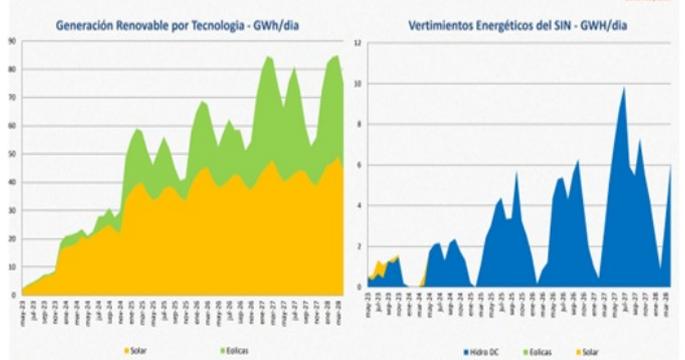
Resultados Largo Plazo – Estocástico



Resultados Largo Plazo – Estocástico



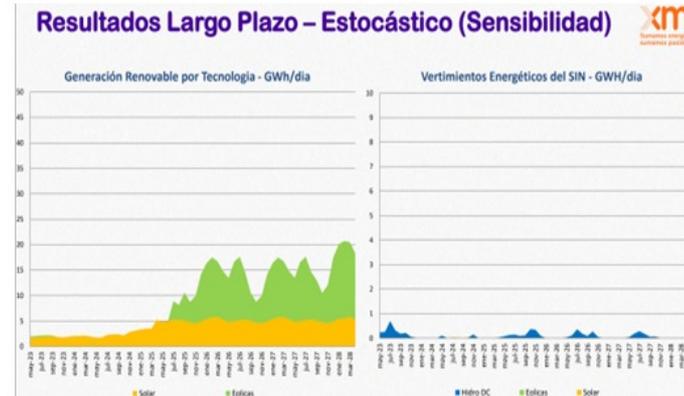
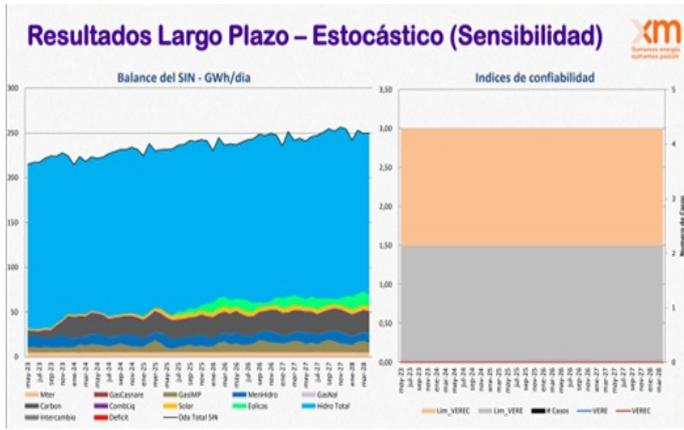
Resultados Largo Plazo – Estocástico



Resultados Largo Plazo – Estocástico



Se realiza una sensibilidad considerando sólo aquellos proyectos que tiene Obligaciones de Energía Firme (OEF), pero con un atraso de un año en su Fecha de Puesta en Operación (FPO).



Conclusiones y Recomendaciones

- » En el horizonte de simulación de 5 años, con los supuestos base considerados (demanda, entrada de proyectos de generación, entre otros), las simulaciones muestran que se cumplen los criterios de confiabilidad establecidos en la regulación vigente.
- » De acuerdo a las fechas de entrada en operación para los proyectos de generación que cumplen con lo establecido en la Resolución CREG 075 de 2021, se evidencia un cambio importante en los porcentajes de participación de la atención de la demanda de las diferentes tecnologías de generación, siendo el cambio más representativo el relacionado con la generación proveniente de fuentes renovables no convencionales, las cuales pasan de un 3.3% al inicio del horizonte del estudio a 28.9 % en el año 2027.
- » Bajo el escenario proyectos OEF con atraso de un año en su fecha de puesta en operación se observa un incremento en la exigencia al parque térmico con valores promedio superiores a los 30GWh día con periodos puntuales de mas de 80GWh día en algunas series estocásticas.
- » La entrada en operación de los proyectos de expansión de la red de transmisión, de acuerdo a las fechas oficiales declaradas por los agentes, son de gran importancia para lograr el impacto esperado de la entrada masiva de proyectos de generación en áreas particulares del SIN.
- » El supuesto de fecha de entrada de nuevos proyectos de generación y transmisión impactan de manera considerable los resultados de los análisis, razón por la cual se recomienda seguimiento a esta información y más aún al panorama de desarrollo de los mismos, para permitir dar señales oportunas al sector que garanticen la atención segura y confiable de la demanda del SIN.

En este punto Sochagota (Paipa 4) alertó sobre la disponibilidad del carbón para la generación de energía eléctrica. Menciona que los precios de este energético están muy altos y su oferta se ha venido reduciendo por el cierre de varios títulos mineros en el departamento de Boyacá . Por otro lado, ENEL comenta que la situación en el departamento de la Guajira se ha complicado para el desarrollo de sus parques eólicos. Los incesantes bloqueos y vías de hecho de las comunidades han generado, inclusive, que dentro de las opciones se esté pensando en no ejecutar el proyecto Windpeshi. Al respecto, AES, ISAGEN y EPM mencionan que están pasando por una situación similar.

Por lo anterior el Consejo acordó enviar una comunicación a MINENERGÍA para alertar sobre este y otros riesgos identificados para la operación del Sistema Interconectado Nacional-SIN. Asimismo, solicitó al Subcomité de Planeamiento Operativo-SPO llevar a cabo simulaciones energéticas y de potencia, para establecer el impacto de no desarrollar todos los proyectos eólicos en el departamento de la Guajira. Sobre este último punto, la UPME indicó que se hará reunión con MINENERGÍA la próxima semana buscando alternativas de solución a los mencionados inconvenientes.

- El CND presentó las principales novedades operativas:

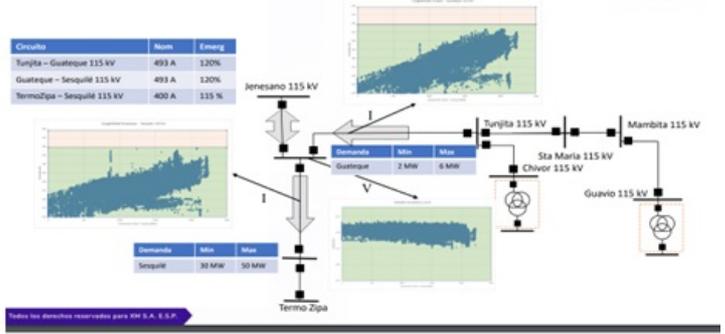
Publicación informes operativos

Desde XM, con el objeto de promover el libre acceso a la información para habilitar competencia y transparencia, se realizó un análisis detallado de la información que se publica con acceso restringido.

Con el resultado del análisis y dado que actualmente no se identifica que publicar los informes operativos pueda comprometer la seguridad del servicio (Resolución CREG 174 de 2013), se definió que la siguiente información comenzará a ser totalmente pública:

- ❑ Informes de Planeamiento Operativo Eléctrico de Largo y Mediano Plazo
- ❑ Informe Trimestral de Restricciones
- ❑ Estudio interconexión Colombia – Ecuador
- ❑ Bases de datos del Análisis energético de largo y mediano plazo
- ❑ PARATEC
- ❑ Indicadores de calidad de los pronósticos de la demanda
- ❑ Indicadores de calidad de los pronósticos de la demanda
- ❑ Pronósticos de la demanda oficial y CND
- ❑ Informe calculo ENS y PENS
- ❑ Seguimiento pronóstico de demanda por Mercado de Comercialización (MC) Acuerdo CNO1303

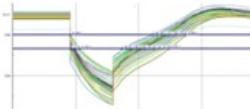
Situación Operativa Guateque - Sesquile



Beneficios cierre Guateque - Sesquile



Se encuentran más combinaciones de escenarios seguros de generación entre las plantas de la zona de influencia. (con los parámetros del 02-09-2022)



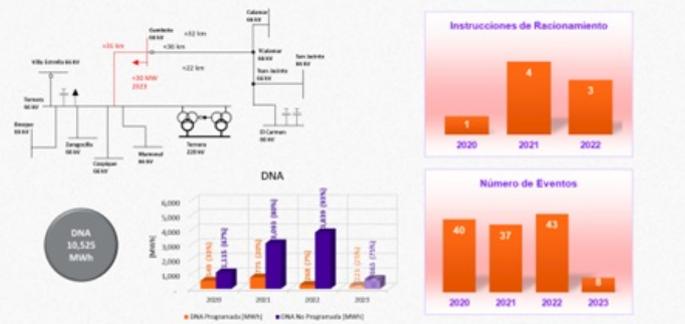
Mejora la recuperación dinámica de tensión en barras de Sabana Norte ante la contingencia Bacatá-Primavera 500 kV, reduciendo el requerimiento de unidades en oriental entre 0.5 y 0.6.

Se elimina la radialidad de Sesquile (~ 50 MW)

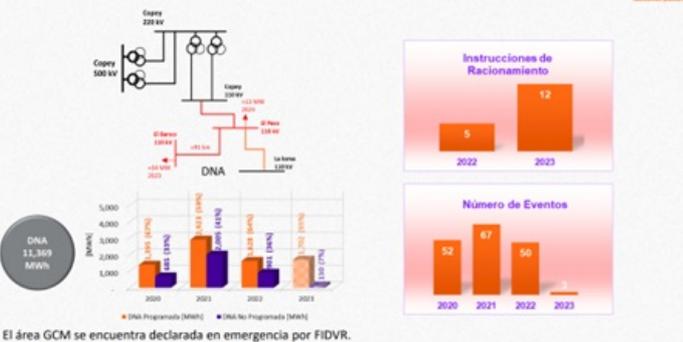
Se incrementa confiabilidad para mantenimientos en la zona de influencia.

En este punto el CND manifiesta que con la declaración de parámetros de EBSA sobre la línea Guateque-Sesquile 115 kV, no se evidencian problemas técnicos con el cierre de dicho circuito. Adicionalmente, el CNO recomendó una vez más a la UPME convocar una nueva reunión de seguimiento del área Oriental.

Situación Operativa Gambote



Situación Operativa El Banco



Con relación a las instrucciones de racionamiento en las subáreas GCM y Bolívar, que se vienen dando por parte del CND debido al agotamiento de la red y el crecimiento de la demanda, se informa por parte del CND que estas se continuarán presentando hasta tanto el Operador de Red no adelante obras de corto plazo o se tengan en servicio las soluciones estructurales, subestación La Loma 110 kV y líneas asociadas a cargo del Grupo de Energía de Bogotá (ENLAZA) y que se espera entre en el mes de octubre de 2023 y el proyecto Carreto 500/66 kV, que mitiga esta situación en Gambote y a la fecha aún no ha sido adjudicado por parte de la UPME, la fecha estimada de puesta en operación es 2027.

Respecto al radar de proyectos (Acuerdo 696) y el Informe Trimestral de Restricciones-ITR, la información puede ser consultada en la presentación del CND, que hace parte integral de esta acta. Vale la pena mencionar que en el ITR XM ha sugerido a la UPME ocho (8) obras que resolverían estructuralmente muchas de las limitaciones identificadas, que inclusive tienen relaciones Beneficio/Costo muy superiores a 1. En este sentido, se recomendó a la UPME estudiar estas obras, al igual que las restricciones abordadas en la reciente jornada del Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE, todo esto en el marco de la formulación del nuevo Plan de Expansión.

La secretaría técnica del Consejo recomendó al CND señalar en sus presentaciones las radialidades del área caribe a nivel de STR que no permiten explotar óptimamente los beneficios de las nuevas líneas a 500 kV, y estudiar el “paralelismo” entre las redes a 500 y 110 kV con la obra Sahagún 500/110 kV.

Finalmente, los indicadores de la operación se pueden observar en la presentación adjunta del CND.

Conclusiones

6. ESTUDIO HOJA DE RUTA DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA COLOMBIA 2050 - ENEL.	NO	Presentar al C N O los resultados de la elaboración de una Hoja de ruta de transición energética hacia la emisión cero de GEI en Colombia. Un modelo energético sostenible para el periodo 2030- 2050.	INFORMATIVO	SI	NO
---	----	--	-------------	----	----

Desarrollo

El Centro Regional de Estudios de Energía-CREE presentó la hoja de ruta para la transición energética, la cual fue formulada en el marco de un estudio interno para ENEL. El contenido de la presentación se adjunta a esta Acta.

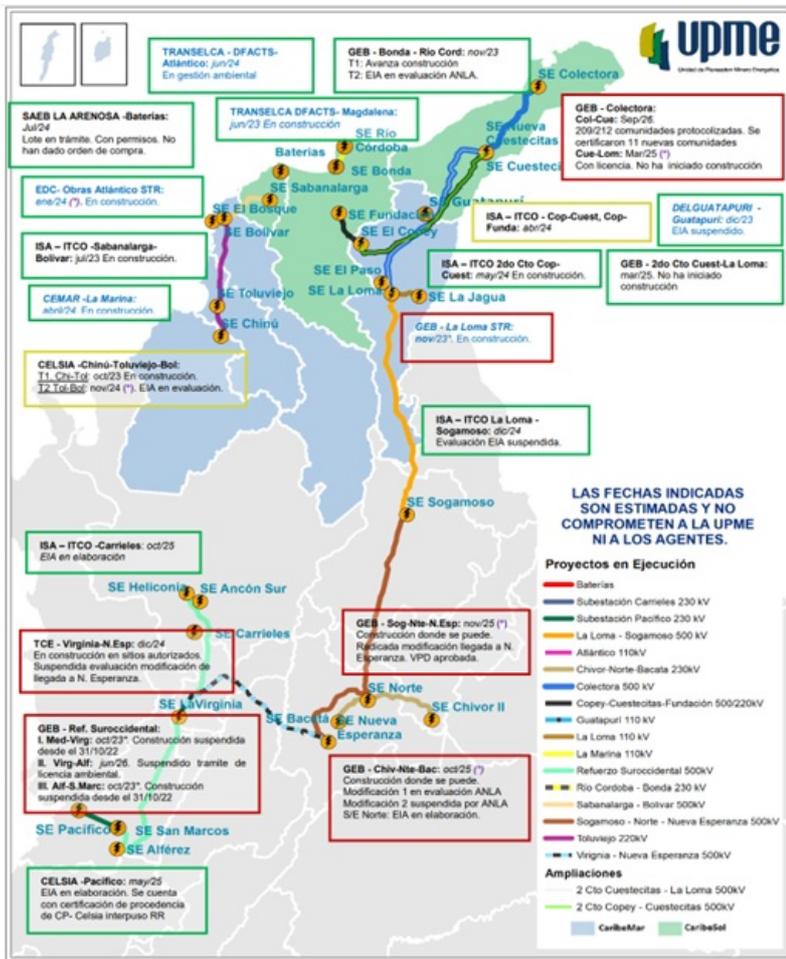
Dentro de los temas que se alcanzaron a abordar, no quedó claro el rol que jugaría la generación térmica en el muy largo plazo ante fenómenos de variabilidad climática y escenarios tipo Niño. Adicionalmente, no se tiene una total claridad sobre el desarrollo de la capacidad hidroeléctrica sugerida en la hoja de ruta, máxime si se tienen en cuenta las restricciones de caudal ambiental que han sido formuladas por las autoridades ambientales recientemente. Asimismo, aspectos relevantes como la flexibilidad, resiliencia y confiabilidad del SIN no fueron presentados durante la presentación del CREE.

Conclusiones

7. INFORME UPME	NO	Presentar el avance de los proyectos por convocatoria que están en desarrollo en el SIN.	INFORMATIVO	SI	NO
-----------------	----	--	-------------	----	----

Desarrollo

En la siguiente gráfica se presenta el estado de los proyectos de expansión a nivel de STN y STR que son objeto de seguimiento por parte de la UPME:



Finalmente, la Unidad llama la atención sobre las dificultades que se están presentando para el desarrollo de los proyectos eólicos en la Guajira, indicando que no todas son atribuibles a las Entidades del Estado.

Conclusiones

8.EXPANSIÓN DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EN COLOMBIA-EDS

Este punto EDS propone sea incluido en la agenda de la reunión de junio, en razón al horario. La presentación se sube a los documentos de la reunión del día de hoy

Desarrollo

Conclusiones

9. VARIOS

NO

INFORMATIVO

NO

NO

Desarrollo

- Próxima reunión ordinaria de junio el día 1 de este mes.
- Se solicitará a EPM presentar las lecciones aprendidas del evento cibernético presentado en diciembre.

Conclusiones

Presidente - Marcelo Alvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte